

# de los derechos del trabajo

Boletín de derechos humanos de las trabajadoras y trabajadores colombianos/Octubre 2008/Nº 10

# OBSERVATORIO

- Las víctimas de violencia antisindical se toman la palabra en Magdalena, Atlántico y Norte de Santander
- Propuestas centrales de las víctimas participantes
- Entre fronteras de dolor y olvido: violencia antisindical en Norte de Santander

# Contenido

|   |    |
|---|----|
| Las víctimas de violencia antisindical se toman la palabra en Magdalena, Atlántico y Norte de Santander . . . . .     | 1  |
| Propuestas centrales de las víctimas participantes . . . . .  | 3  |
| Conformando movimiento de víctimas de violencia antisindical . . . . .  | 3  |
| Reconstruyendo la memoria de nuestras víctimas en el sindicalismo . . . . .   | 5  |
| Estrategia y actos de dignificación de la memoria y de los derechos de las víctimas . . . . .                         | 6  |
| Atención jurídica y sicosocial integral para la reparación integral a víctimas de la violencia antisindical . . . . . | 7  |
| Entre fronteras de dolor y olvido: violencia antisindical en Norte de Santander. . . . .                              | 9  |
| Una historia escrita con sangre . . . . .   | 9  |
| Segundo período . . . . .   | 10 |
| Tercer Período 1991-1994 . . . . .  | 14 |
| Cuarto Período: 1995-1998. . . . .  | 16 |
| Cuarto Período: 1999-2002. . . . .  | 18 |
| Quinto Período: 2003-2008 . . . . .   | 21 |



“La barrendera”, Bernabé Delta Matía Gregoretti, Argentina, 2008

OBSERVATORIO  
de los derechos del trabajo  
Nº 10  
Octubre 2008



ESCUELA NACIONAL SINDICAL  
Calle 51 N° 55-78  
Tel: 513 31 00 Fax: 512 23 30  
Correo electrónico:  
fondoeditorial@ens.org.co  
www.ens.org.co  
A.A. 12175  
Medellín Colombia

Director de la ENS  
Luciano Sanín Vásquez

Director Académico  
Luis Norberto Ríos Navarro

Director Área Defensa de Derechos  
Humanos y Laborales  
Elver Fernando Herrera Arenas

Fotografía de portada:  
“La barrendera”, Bernabé Delta Matía  
Gregoretti, Argentina, 2008



UNIÓN EUROPEA

Este boletín se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión de sus autores y, por tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comisión Europea.

# Las víctimas de violencia antisindical se toman la palabra

## en Magdalena, Atlántico y Norte de Santander

Elver Fernando Herrera Arenas  
Director Área Defensa de Derechos  
Escuela Nacional Sindical

Una mezcla de escepticismo, temor y resignación son las reacciones de muchas víctimas de la violencia antisindical al ser invitadas a intervenir y apropiarse de los espacios de discusión social. No sólo es comprensible sino también respetable, porque se tocan los corazones y se siembra el interés por el dolor del otro y por aquello que se ha querido olvidar para que no siga doliendo.

Sin embargo, para quienes creemos que el dolor en algún momento se convierte en esperanza, es admirable la dura batalla que libran muchas personas para sobreponerse a su tragedia, seguir adelante y confrontar su miedo..., miedo al dolor que ocasiona el abrir viejas heridas adormecidas a punta de lágrimas, soledad, resignación y de la indiferencia ajena.

Aunque son muchas las víctimas de la violencia antisindical que no han contado su historia o que por alguna razón no pudieron estar con nosotros, podríamos hacer una lista, no tan corta, de los logros progra-

máticos y continuar reflexionando sobre los acuerdos y compromisos generados en este encuentro. Por respeto y reconocimiento a las viudas, hijas e hijos, hermanas y hermanos, padres y madres que ha sido víctimas de la violencia contra nuestros sindicalistas, repudiados y exterminados por los violentos en Colombia, desde mediados del siglo XX, sentimos que el mayor tributo que podemos ofrecer a sus historias de vida es destacar su coraje, así como sus ganas de seguir luchando por aquello que les quisieron arrebatar en forma tan desgarradora... ¡la dignidad!

Es que lejos de contar que las víctimas nos escucharon, debemos contar también que las víctimas nos exigieron, nos comprometieron, nos regañaron, nos conmovieron y nos enseñaron... en pocas palabras, ¡las víctimas se hicieron escuchar!, como algunas de ellas lo han hecho desde antes y seguramente lo seguirán haciendo.

A ellas nuestros agradecimientos por sus aprendizajes, nuestro respeto por su coraje

y nuestra admiración por su sapiencia.

A continuación presentamos la síntesis de las discusiones y propuestas presentadas por estas personas durante los encuentros regionales de víctimas del sector sindi-

cal, que tuvieron lugar durante el 2007 en Magdalena, Atlántico y Norte de Santander, bajo la organización de la Central Unitaria de Trabajadores y la Escuela Nacional Sindical.

# Propuestas centrales de las víctimas participantes

- a. Contribuir a la organización de las víctimas de violencia antisindical en Colombia, para promover la acción de exigibilidad colectiva de sus derechos.
- b. Apoyar el proceso de reconstrucción de la memoria de las víctimas en el sindicalismo, que permita establecer daños, responsables, causas, impactos y responsabilidades jurídicas y políticas, sobre la comisión de crímenes atroces contra trabajadores sindicalizados, sus asesores y familias.
- c. Apoyar el desarrollo de actos de dignificación pública de las víctimas de violencia antisindical, en momentos y lugares emblemáticos como el día de los derechos humanos y el día del trabajo, con el fin de confrontar la impunidad con la visibilización de su memoria.
- d. Exigir jurídica y políticamente, con el acompañamiento de la comunidad internacional, reparación integral tanto a nivel individual como colectivo, a todas las víctimas de violencia antisindical.
- e. Fortalecer con los comités ejecutivos y secretarías de derechos humanos de los sindicatos, la relación, espacios y agenda de trabajo con las mismas, así como su relacionamiento con otros procesos y movimientos de víctimas en el país.
- f. Fomentar la conformación de una comisión o tribunal de la verdad sobre el sindicalismo en el país, que dé cuenta de las verdaderas causales, responsables y daño ocasionado a causa de la violencia sistemática contra este sector de la población.

## **Conformando movimiento de víctimas de violencia antisindical**

Se invita a evitar caer en el error de pensar que se está partiendo de cero en este proceso de organización colectiva, porque de hecho en las regiones las víctimas de diversos sectores, entre ellos el sindical ya están dando algunos pasos para organizarse,

alrededor de espacios como el Movimiento Hijos e Hijas contra la Impunidad y por la Memoria, y además ya existe un espacio de las bases, como el Comité Interdisciplinario, que trabaja el tema de víctimas, en el cual participa la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, y que es necesario fortalecer, dado que ya tiene una dinámica propia y se abordan temas como la reconstrucción de la memoria, la dignificación de las víctimas y especialmente la atención sicosocial y orientación jurídica a las mismas.

Aun así se reconoce que es un espacio embrionario, que funciona con pocos recursos y necesita mayor asesoría y apoyo de las instituciones expertas en los temas de derechos humanos, derecho internacional humanitario y verdad, justicia y reparación.

Se resalta que en ese espacio se acordó la creación de la Escuela Permanente de Formación en Derechos Humanos para las víctimas de la región, iniciativa de la que es parte la CUT, así como para promotores y defensores de los derechos de las mismas. Espacio que necesita apoyo de todas las organizaciones que están jalonando procesos con víctimas en la región.

En la misma forma, se propone liderar estrategias para que las víctimas de violencia antisindical se articulen más a estos escenarios existentes, y para que el tema de la violencia antisindical sea trabajado más asiduamente en los mismos, dado que sin conocimiento ni formación, jamás habrá sensibilización y movilización.

Es importante que las víctimas de violencia antisindical y las organizaciones que trabajan con las mismas, interactúen de manera sistemática entre ellas y con otros sectores, y no se queden solas en su proceso de movilización y exigibilidad de derechos.

Pero también es necesario establecer con más claridad, quiénes y cuáles son todas las víctimas de violencia antisindical en la región, pues el proceso de movilización va de la mano con el proceso de reconstrucción de la memoria e, incluso, con el proceso de dignificación simbólica.

Conociendo las víctimas es más fácil convocarlas, entendiendo que la convocatoria debe ser muy dinámica, permanente e insistente para confrontar el escepticismo y el temor que les asiste, y motivar la participación de las mismas.

Otra realidad es que las víctimas de violencia antisindical no son sólo adultos. Los menores de edad y, entre ellos, los niños y niñas familiares de sindicalistas violentados, que son con quienes se debe iniciar un proceso más cuidadoso de atención y reflexión sobre lo que pasa con sus vidas, pues son los más sensibles al daño sicosocial causado por la violencia. Ellos también deben participar de algunos espacios y jornadas creadas para las víctimas de violencia antisindical.

El proceso de organización de víctimas de la violencia antisindical, no solo debe estar articulado al resto del proceso de organización de las mismas en las regiones, sino también a nivel nacional. Por eso hay que conocer las experiencias y procesos de movilización-organización de las víctimas de violencia antisindical en otras regiones, en lo cual se espera un claro apoyo de la CUT nacional.

Se debe crear un canal de comunicación permanente con las víctimas, para facilitar un contacto que propicie la unidad e intercambio de información, expectativas y experiencias entre las mismas, lo cual ayuda a construir identidad colectiva y compromiso.

La decisión de organizarse, movilizarse y

construir agenda, así como la construcción de los criterios y vías para llegar a tal fin, debe ser una decisión totalmente autónoma por parte de las víctimas de la violencia antisindical. Pero debe contar con el apoyo permanentemente de organizaciones asesoras de las mismas como la Escuela Nacional Sindical, en articulación con otras organizaciones que quieran trabajar con este mismo fin.

El tema de la seguridad para las víctimas exige una estrategia de acompañamiento nacional e internacional, atenta a generar alertas y pedir protección para su proceso de organización-movilización. Sin garantías y con medidas claras, las víctimas no superarán sus temores ni el escepticismo para poder actuar.

El proceso de organización-movilización de las víctimas de la violencia antisindical no será fácil ni rápido, sobre todo en esta región del país. Ello exige compromisos a largo plazo, asistencia permanente, paciencia, recursos y mucha perseverancia de parte de las organizaciones promotoras de estas dinámicas.

### **Reconstruyendo la memoria de nuestras víctimas en el sindicalismo**

Se llama la atención sobre la necesidad de que procesos como la reconstrucción de la memoria de las víctimas en el sindicalismo sea simultánea al proceso de organización-movilización de las mismas.

Recomienda que en este proceso sea liderado por la CUT en Magdalena y Atlántico, con el apoyo de la CUT nacional y de la ENS, pero que sean las mismas víctimas las que marquen la pauta y lideren el desarrollo de la estrategia.

Se resalta la necesidad de construir con las víctimas, una ruta clara, con tiempos, tareas y responsables especificados, para avanzar en acciones concretas que no se queden sólo en un manifiesto de buenas intenciones.

Al igual se resalta la preocupación por aspectos como:

- El tema de la seguridad y la prevención de riesgos en el marco de ese ejercicio.
- La articulación con otros sectores sociales que adelantan este mismo proceso, así como con los procesos nacionales.
- La continuidad y perseverancia en el ejercicio de reconstrucción de la memoria, por ser una acción colectiva a largo plazo sobre la cual no se puede improvisar, y que requiere, primero que todo, fortalecer confianzas y derribar mitos y temores al respecto, especialmente con las mismas víctimas.
- Las medidas de orden administrativo y logístico que faciliten el ejercicio.

Se menciona la necesidad de centralizar el trabajo y la información recopilada sobre violencia antisindical en la CUT Magdalena y la CUT Atlántico, bajo una coordinación permanente de las secretarías de derechos humanos de ambas subdirectivas.

Se habla de la existencia de un instrumento claro y manejable, que debe permitir recoger y documentar la información de violaciones en diversos momentos y espacios.

En la misma forma se recomienda que la información se revise constantemente para evitar contradicciones en la misma.

La información recopilada para la reconstrucción de la memoria de las víctimas debe permitir no sólo una caracterización y cuantificación de las mismas, sino también una valoración y análisis del contexto en el

que éstas se movían; es decir, se debe precisar información de modo, tiempo y lugar, así como documentar el daño físico, económico, sicosocial y socio-político generado por cada violación, así como la identidad de los responsables en la medida de lo posible.

Los procesos de formación como talleres y seminarios, son necesarios para desarrollar destrezas y mayor comprensión del ejercicio de recopilación-documentación que se quiere realizar. No todos ni todas dominan el tema.

El proceso debe manejarse con discreción y prudencia por el dolor de las víctimas, porque es un ejercicio que generará recuerdos negativos, al reencontrarnos con viejas y nuevas verdades en la región.

Dado que, por información de la CUT y la ENS, los mayores subregistros y vacíos de información son de violaciones anteriores a 1990, se recomienda centralizar los esfuerzos en años anteriores, sin perder de vista el registro de las violaciones que se dan en la actualidad.

Es necesario un equipo que le haga seguimiento a este ejercicio y, en general, al desarrollo de estas propuestas.

Casos como los de los trabajadores y educadores de las universidades del Atlántico y del Magdalena, que han sido violentados por su labor sindical, son emblemáticos en este proceso de reconstrucción de la memoria y requieren una justa inversión de esfuerzos en ese sentido.

Reconstruir las historias de vida de las víctimas de violencia antisindical de la región (en principio las más emblemáticas).

### **Estrategia y actos de dignificación de la memoria y de los derechos de las víctimas**

- Seleccionar casos emblemáticos representativos del fenómeno de la violencia antisindical en la región.
- Elaborar un plan de manejo de medios para difundir los casos y contar la historia de la violencia antisindical en la región, así como la existencia de sus víctimas.
- Elaborar un informe publicable que permita mostrar el fenómeno de victimización antisindical en la costa caribe colombiana, con cifras, análisis y recomendaciones frente al problema.
- Construir las Galerias física y virtual de las víctimas de la violencia antisindical en la costa del Caribe colombiano, con los nombres, imágenes, fechas de violación, presunto responsable y organización sindical a la que pertenecían las mismas.
- Instalar un monumento y/o exposición de arte en homenaje a las víctimas de violencia antisindical en la región.
- Los salones de las sedes sindicales deberían llevar el nombre de algunas de las víctimas más emblemáticas de la región.
- La entrada de algunas sedes públicas de la región, deberían llevar placas conmemorativas de la víctimas de violencia antisindical.
- Sería conveniente que los módulos y los materiales educativos, pendones, revistas, afiches y páginas web de la CUT y sus sindicatos, visibilizaran en la portada o en sus contenidos, gráficos, nombres y símbolos representativos de las víctimas de la violencia antisindical.
- Elaborar un video que recopile testimonios de violencia antisindical en costa caribe.
- Rendir homenaje público a las víctimas de la violencia antisindical, en marchas, y conversatorios que se den en fechas

emblemáticas como el Día Internacional de los Derechos Humanos y el Primero de Mayo.

- Implantar como cátedra o tema curricular obligatorio en los establecimientos educativos de distintos niveles, la historia de la violencia antisindical en Colombia y en sus regiones.
- Emitir boletines de prensa de la CUT, con ocasión del aniversario de la muerte de sindicalistas asesinados y desaparecidos en la región.
- Hacer públicas algunas de esas historias en los actos de homenaje a las víctimas y con sesiones ante medios de comunicación.
- Realizar plantones mensuales en un sitio emblemático, en nombre de las víctimas de violencia antisindical de la región, acompañados de símbolos, imágenes y actividades como dramatizados, lecturas, canciones representativas entre otros.

### **Atención jurídica y sicosocial integral para la reparación integral a víctimas de la violencia antisindical**

Se manifiesta la preocupación por la proliferación de abogados particulares que buscan impulsar negocios con las víctimas para representarlos en procesos de verdad, justicia y reparación, sin tener la preparación adecuada.

Se comentó en el marco del ejercicio, que algunos de estos profesionales no tienen claro las implicaciones sociales y políticas de sus actuaciones, y se han dado situaciones en que piden el otorgamiento de poderes a las víctimas, así como documentos muy delicados de las mismas, perdiendo después contacto con las mismas.

Se presenta el caso de entidades como Acción Social, que está remitiendo a las víctimas directamente a la Fiscalía, con la promesa de que allí se les brindará atención y reparación integral.

En la misma forma se ha encontrado que no hay una política de Estado para la atención sicosocial a las víctimas de violencia socio-política, y esto incluye a las víctimas de violencia antisindical y a sectores más sensibles de esa población, como las niñas y niños.

Por lo que se recomienda que la selección de profesionales que representan judicialmente a las víctimas se haga por medio de la CUT y de organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria, que estén liderando procesos con víctimas en la región.

Avanzar en la consolidación de acuerdos y convenios más programáticos y menos coyunturales, con organizaciones a nivel regional, nacional e internacional, que tengan por misión y especialidad, la atención sicosocial a víctimas de violencia sociopolítica.

Dichas organizaciones pueden aportar en la asistencia sicosocial, pero también en la cualificación sobre ese tema, por parte de algunos promotores y defensores de derechos humanos que reúnan las condiciones para liderar jornadas de atención sicosocial, al menos, en la etapa de orientación sicosocial a víctimas de violencia antisindical.

Los criterios para la atención jurídica y sicosocial a las víctimas de violencia antisindical, deben ser concertados con la CUT y las víctimas mismas en la región, para lo cual es necesario acordar espacios permanentes de concertación entre la CUT, las víctimas delegadas y organizaciones e instituciones de reconocida trayectoria que trabajen es-

tos temas.

En la misma forma es necesario exigir del Estado una política de inversión en atención sicosocial integral a las víctimas de violencia socio-política, con el acompañamiento de la Defensoría y los entes de control, así como con la veeduría de organismos internacionales

Tres criterios deben tenerse en cuenta para la atención jurídica y sicosocial:

- 1° Gratuidad para las víctimas en el acceso a este tipo de atención.
- 2° La acción jurídica y sicosocial como complementarias al abordar la atención integral a las víctimas.
- 3° Tanto la atención jurídica como la atención sicosocial deben estar orientadas, a obtener no solo verdad y justicia, sino también reparación individual y colecti-

va en los niveles económico, político y sicosocial, desde el concepto de reparación integral promovido por la CUT en espacios como el Movimiento Nacional de Víctimas de Organizaciones Sociales, y el Encuentro Nacional de Víctimas de Violencia Antisindical.

- 4° Asumir la documentación del daño sicosocial como un paso necesario para lograr la atención sicosocial básica y exigir la reparación sicosocial integral a las víctimas por parte del Estado, (por lo que debería ser parte del POS en el sistema general de seguridad social en salud).
- 5° Se entenderá por atención jurídica y sicosocial integral, tanto la orientación inicial como la asistencia judicial y extrajudicial en el caso de la primera, y la asistencia terapéutica en el caso de la segunda.

# Entre fronteras de dolor y olvido:

## violencia antisindical en Norte de Santander

Por:  
Francely Arciniegas Castellanos  
Investigadora

### Una historia escrita con sangre

La historia de la violencia en Norte de Santander está articulada por una serie de factores que pasan por el establecimiento de proyectos macroeconómicos, el control del territorio por parte de los grupos armados como una estrategia de guerra, y la expansión militar del Estado para superar su ausencia en zonas tradicionalmente en conflicto. En este contexto se cometieron diversos crímenes contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y sindicalistas.

Según el informe “Colombia nunca más: Crímenes de lesa humanidad en la zona quinta”,<sup>1</sup> el contexto en el cual se cometieron estos crímenes, superpone o articula tres grandes dinámicas: un modelo de acumulación de capital que se ha venido implementando y pasa por la articulación de regiones específicas en función de los proyectos del capital nacional e internacional; la expan-

sión del Estado para superar su limitada y precaria presencia con proyectos modernizadores, pero que a la final logran poco más que militarizar lo público; y, la reacción a los avances democratizadores impulsados por las organizaciones sociales alternativas y de oposición política que, en momentos y lugares dados, pudieron convertirse en amenaza a las relaciones de poder constituidas.

Todos estos modelos presuponen una estrategia de guerra basada en la expropiación de las tierras y la violación de los derechos, todo ello alrededor de los productores del petróleo, madera, oro y otros recursos naturales.

El paramilitarismo logró, igualmente, insertar el capital mafioso en actividades económicas ilegales o subterráneas “en las que antes participaban de manera indirecta, vendiendo seguridad o simplemente cobrando vacunas”. Un importante ejemplo de esto es

1. Informe realizado por varias instituciones defensoras de derechos humanos en febrero de 2008.

la configuración de carteles de gasolina. Las estructuras paramilitares han facilitado la diversificación de las inversiones del capital narcotraficante y mafioso y han pasado de la posesión de latifundios a otras actividades que les permiten incorporarse a economías formales para ampliar el lavado de activos, entre otras actividades.

Otro de los baluartes que ha tenido por objeto la Comisión de Crímenes de Lesa Humanidad en guerra desatada por el paramilitarismo contra los pobladores, ha sido el control en la adjudicación de los contratos de Ecopetrol, que cada vez más se han impuesto como modalidad para el desarrollo de algunos de sus servicios y operaciones. Justamente el papel de la Unión Sindical Obrera ha convertido la agremiación en un obstáculo al control paramilitar de dichos servicios y operaciones, y ello le ha acarreado la persecución tanto estatal como paramilitar.

Otros proyectos en juego dentro de la dinámica regional concurren en la región del Catatumbo. Los análisis reconocen al menos cuatro de ellos: los cultivos de uso ilícito, el petróleo, el carbón y los ejes viales, que permiten la explotación eficiente de los tres primeros. Los cultivos de hoja de coca en el Catatumbo comenzaron en La Gabbra, Municipio de Tibú, y se fueron extendiendo a Teorama, Convención, El Carmen, San Calixto, El Tarra y Hacarí, zonas que anteriormente eran ocupadas por grupos insurgentes.

La llegada e implementación del paramilitarismo a estas regiones, a finales de los años noventa, estuvo marcada por el registro de masacres y desplazamiento forzado. Aunque en muchos análisis la situación a que se da lugar se ha presentado como una

disputa entre paramilitares y guerrillas por el territorio y los cultivos, lo cierto es que el ingreso de insumos necesarios para el procesamiento de la hoja de coca, requiere la colaboración de las unidades de la fuerza pública acantonada en la región, lo cual no puede considerarse como una situación propiciada por la corrupción de algunos miembros de las instituciones.

La historia de la violencia en esta zona está articulada al contexto nacional y las características propias de las épocas que marcaron la realidad del país.

## Segundo período

En el cuatrienio 1986-1990 se inicia un nuevo gobierno, en contienda electoral con el conservador Álvaro Gómez y el candidato de la Unión Patriótica Jaime Pardo Leal triunfa el único candidato del liberalismo, Virgilio Barco. Realiza un gobierno que continúa algunas de las políticas del anterior, como el Proceso de Paz y el Plan Nacional de Rehabilitación, aunque con un análisis diferente.

Tres semanas antes de su posesión como nuevo presidente, se inician los asesinatos de líderes políticos, sociales y autoridades judiciales.

A partir de 1985 se realizaron diversas expresiones de movilización social que conjugaron diferentes fuerzas sociales y políticas; como huelgas y marchas campesinas que se configuraron en una importante forma de movilización, y que demostraron la capacidad del pueblo de movilizarse para exigir sus derechos. Pero a la vez generó una reacción criminal sin proporciones que desarticuló las diferentes organizaciones sociales de la zona. La región norte-santandereana durante estos años, también se enmarca en

un contexto de violencia y de movilización.

En 1986, se presenta un hecho significativo para la organización laboral y sindical: nace la CUT. “Con la presencia de más de 2.000 delegados de todo el país y delegaciones de diversas partes del mundo se fundó, el 12 de diciembre de 1986. El país fue testigo de este extraordinario acontecimiento de los trabajadores colombianos”.<sup>2</sup> Ello permitiría la unidad de los trabajadores y de diversos sectores sociales para la defensa de los derechos laborales y los intereses regionales.

En 1987 se realizan varios paros y protestas a nivel nacional, el Ministro de Gobierno de la época, César Gaviria Trujillo y el consejero presidencial para asuntos de paz, Carlos Ossa Escobar, hacen un llamado a los gobernadores de Nariño, Cesar, Huila, Santander y Norte de Santander para el manejo de los paros. El gobernador de Norte de Santander de aquel entonces, Eduardo Assaf Alcure, sostenía que “los movimientos cívicos en mi departamento están solicitando lo mismo que en otras regiones del país: vías, educación, salud, electrificación, acueductos, alcantarillados y tierras”.<sup>3</sup>

En este mismo año, gracias a la unidad de diversos sectores sociales, sindicatos y organizaciones sociales, se preparó el llamado “Paro del nororiente” que movilizó a más de 7.500 campesinos provenientes de veinte municipios de los departamentos de Santander, Bolívar, Cesar y Norte de Santander.

Entre los procesos organizativos que se sumaron a la coordinación de las marchas se encontraban la Unión Sindical de Traba-

jadores de Santander, Usitras, el Sindicato de Educadores de Santander, SES, la Asociación de Instructores de Norte de Santander, Asinort, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Industrial de Santander, Sintrauis, los sindicatos de la Industria de la Palma del Sur del Cesar, la ANUC y diversos movimientos estudiantiles, populares y comunitarios de toda la zona.

El rechazo al paro no sólo fue apoyado por los gremios y las autoridades locales, sino que también el gobierno nacional realizó diversos señalamientos. En el periódico *El Tiempo* se publicó un artículo titulado. “Inquietud en el gobierno por paro”,<sup>4</sup> en el cual el gobierno asumía el paro del nororiente colombiano como “eminente político” señalando que “entre los organizadores de dicho movimiento estaban las FARC y el ELN, además de la Unión Patriótica y otras agrupaciones regionales”. El artículo continuaba afirmando que “entre las peticiones contenidas en el extenso pliego que será entregado al gobierno figuran puntos idénticos a los reclamados por el ELN en reciente declaración, como la eliminación de los contratos de asociación para la explotación petrolífera”.

Este artículo exponía a las organizaciones sociales, sindicatos, defensores de derechos humanos, sectores sociales y a los organizadores del paro, a la estigmatización y el blanco de los grupos paramilitares y aún de la fuerza pública que hacía presencia en la zona. Sin embargo, pese a los continuos señalamientos, los marchantes buscaban principalmente el cese de la militarización en la zona, el respeto a las garantías ciudadanas

2. Guerrero Rincón, Amado, *Historia oral del sindicalismo en Santander*, UIS-Financiera Comultrasan, 2005.

3. *La Opinión*, Cúcuta, jueves 4 de junio de 1987, p. 6. col. 1.

4. *El Tiempo*, junio 6 de 1987.

y reivindicaciones en torno a la tenencia de la tierra. Avanzan hacia las cabeceras municipales como los centros intermedios de movilización para luego movilizarse a los sitios finales de concentración. En Norte de Santander, hacia los municipios de Ocaña y Chitagá. Los pliegos de peticiones fueron contruidos por veredas, por municipios y se nombraban los representantes de la comisión negociadora.

La respuesta del gobierno frente a la movilización fue la militarización intensa de las zonas, el envío de tanques cascabel a las calles de las ciudades más importantes, el desplazamiento de contingentes enteros del Ejército, el hostigamiento por retenes militares instalados en las vías de acceso a los municipios elegidos para realizar las concentraciones; se produjeron prácticamente ocupaciones militares, el Ejército utilizó gases lacrimógenos para disolver los mitines, cientos de personas fueron detenidas, el gobierno estigmatizó y habló del “paro impulsado por la guerrilla”. La Dirección Nacional Liberal prohibió a sus militantes participar en el paro y los medios de comunicación generaron procesos de desinformación y contra-información.

Igualmente el gobierno uso la ley seca en trece poblaciones como medida para controlar el orden público. En el municipio de Cúcuta el alcalde Maldonado Vargas expidió el decreto 183 de 1987, con el cual prohibía el tránsito de motocicletas en el perímetro urbano de la ciudad, igualmente prohibió el porte de armas, aún con salvo conducto.<sup>5</sup>

Pese a todas estas medidas y la represión del Ejército, la población que participó en el

paro logró romper los bloqueos militares.

El 22 de junio, después del paro, en Bogotá se registró un atentado contra la sede nacional del Partido Comunista. Este partido había promovido y participado en el paro. El atentado se realizó en la madrugada de ese mismo día cuando desconocidos lanzaron un petardo de alto poder que causó cuantiosas pérdidas materiales. Los desconocidos gritaron consignas contra la organización política. El 16 de junio fue atacada la casa de la Unión Patriótica ubicada en el barrio Kennedy en el sur de Bogotá. Durante esa semana se presentaron tres atentados contra partidos de la izquierda. Esta colectividad exigió al Estado protección a sus dirigentes al denunciar amenazas frecuentes contra sus miembros por vía telefónica.<sup>6</sup>

El 20 de julio de 1987, una vez terminadas las jornadas de paro, las sedes en Cúcuta y Ocaña de Asinort, organización que jugó un papel central en el paro, fueron atacadas con dos bombas que las dejaron semidestruidas. A los tres días fue asesinado el dirigente sindical de Asinort y profesor del colegio Alfonso López Pumarejo de Ocaña, Jesús Hernando Sanguino Jácome. Jesús fue asesinado por miembros del grupo paramilitar Sociedad de Amigos de Ocaña, quienes le dispararon cuando salía del colegio y se dirigía a su casa. Anteriormente, Jesús Hernando había sido amenazado junto con otras trece personas, miembros del Comité Cívico de Ocaña, por paramilitares del grupo MAS. Jesús Hernando también había sido víctima de seguimientos y hostigamientos por parte del F-2 de la policía. Su cuerpo sin vida fue arrojado entre los municipios de Chimichagua y La Gloria, en el departamento del Cesar.

5. *Ibíd*, p. 5.

6. *Ibíd*, junio 23 de 1987, p. 6.

| Nombre                        | Violación            | Clase de trabajador                 | Sindicato   | División económica        | Fecha        | Hechos   |
|-------------------------------|----------------------|-------------------------------------|---|---------------------------|--------------|--|
| Esteban Aguaslimpias Perea    | Homicidio            | Trabajador de base                  | Sintagro-CUT  | Agricultura, caza y pesca | Mar. 14 1987 | Esteban Aguaslimpias y Fabio de Jesús Londoño García, Socios de Sintagro-CUT, fueron asesinados. |
| Fabio de Jesús Londoño García | Homicidio            | Trabajador de base                  | Sintagro-CUT  | Agricultura, caza y pesca | Mar. 14 1987 | Esteban Aguaslimpias y Fabio de Jesús Londoño García, Socios de Sintagro-CUT, fueron asesinados. |
| José Gabriel Cáceres          | Homicidio            | Dirigente sindical, junta directiva | Sintradingascol   | Industrias manufactureras | May. 12 1989 | Asesinado, Presidente del Sindicato de Industrias Gaseosas Colombianas.                          |
| Jorge Arrieta Moreno          | Homicidio            | Trabajador de base                  | USO   | Minas y canteras          | Oct. 19 1990 | Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo   |
| Nelson Sierra Gómez           | Desaparición         | Trabajador de base                  | Sindicato de las Empresas Mineras de Norte de Santander |                           |              | Los hechos se registraron en el Municipio de Pamplona  |
| Nelson Sierra Gómez           | Detencion arbitraria | Trabajador de base                  | Sindicato de las Empresas Mineras de Norte de Santander |                           |              | Los hechos se registraron en el Municipio de Pamplona  |

Fuente: Sinderh, ENS.

Entre julio y diciembre de 1987, grupos paramilitares como la Sociedad de Amigos de Ocaña, el Comité para la Reivindicación Moral de Convención, CRMC, y el MAS, asesinaron a más de cincuenta líderes y participantes en el paro y amenazaron de muerte a más de cien personas, entre los que se encontraban educadores, comerciantes, campesinos y conductores que también habían participado en el paro y que en su mayoría pertenecían a los sindicatos Asinort, SES, Usitras, y a los partidos políticos A Luchar y Unión Patriótica. Estas amenazas causaron el desplazamiento forzado de varios de los amenazados.

A finales del mes de junio de 1987 se conocieron las llamadas “listas de la muerte” que incluían a cientos de personas en todo

el país. La lista que recogía los nombres de 77 personas a las que se iba a asesinar fue elaborada por grupos paramilitares. Además de los asesinatos de dirigentes campesinos y sindicales en las sedes de Asinort en Cúcuta y Ocaña, fueron semidestruidas por las bombas paramilitares las sedes sindicales de Usitras, Asinort y USO y sus dirigentes fueron amenazados de muerte. En las listas, que incluían cuatro familias, se señalaba con nombre propio a los residentes de diferentes municipios del departamento de Norte de Santander, entre los cuales figuraban: un concejal de la Unión Patriótica, dirigentes cívicos y varios campesinos conocidos en la región.

El paro del nororiente, a pesar de ser un paro de tipo regional, logró tener una en-

7. *Periódico Revolución*, agosto de 1987, “En Colombia nunca más: Crímenes de lesa humanidad en la zona V.,” febrero de 2008.

verdad nacional y fue el tema obligado de los más importantes medios informativos nacionales y regionales, así como de gobernadores, ministros, partidos políticos y la población en general. Se movilizaron decenas de municipios y ciudades, aquellas cercanas a Valledupar, Ocaña, Chitagá, Barrancabermeja, Tibú, San Vicente del Chucurí, Saravena, San Pablo, Tame y Arauquita.

Durante este período también se presentaron otras violaciones a trabajadores y sindicalistas del Departamento.

A finales de los años ochenta y principios de los noventa, la campaña de aniquilamiento continúa contra líderes sociales, dirigentes sindicales y miembros de partidos de izquierda.

### **Tercer Período 1991-1994**

Durante, este período, César Gaviria Trujillo, luego de asumir la candidatura presidencial, tras la muerte de Luis Carlos Galán Sarmiento, es elegido Presidente de la República. La nueva política se enmarca en “pacificar la vida colombiana, modernizar las instituciones para que respondan a las nuevas necesidades de los colombianos y fortalecer la economía para que nuestra nación sea más pujante, más próspera, más justa”.<sup>8</sup>

En términos generales este período estuvo lleno de paradojas y contradicciones: por un lado la Asamblea Constituyente y por el otro la apertura económica, que sentó las bases para la implementación del modelo neoliberal. Así mismo, se promulgaron la ley 100 de 1993 que agravaría la situación laboral y los derechos laborales de los trabajadores colombianos, los cuales habían sido vulnerados con la ley 50 de 1990.

Gracias a todas estas reformas, especialmente las económicas, durante este período se acrecienta la persecución, hostigamiento, homicidios, allanamientos, detenciones y sindicaciones, a los obreros sindicalizados de la USO, torturas a algunos de los detenidos, acusaciones de insurgencia, asimilándolos como subversivos y terroristas, se implanta la modalidad de las amenazas a través de panfletos y el asesinato selectivo de trabajadores.

Esta persecución y violación de los derechos humanos contra los sindicalistas se realizó fundamentalmente para facilitar condiciones a empresas multinacionales que llegan al país gracias a la apertura económica, siendo apalancados por el accionar paramilitar fundamentalmente en zonas ricas en recursos naturales como El Catatumbo.

Los yacimientos petrolíferos en El Catatumbo llamaron la atención del capital extranjero, es así que Ecopetrol ha buscado entregar, en concesión al capital privado, la exploración y explotación de los ricos yacimientos en hidrocarburos que la zona posee.

El control paramilitar en esta zona consolidó la estigmatización y la criminalización del movimiento obrero, que reivindicaba los derechos de los trabajadores, quebrantados por las medidas de flexibilización laboral, las cuales eran favorables para el capital extranjero.

La represión sindical en estos años se expresó en crímenes de lesa humanidad a cargo de los actores armados; los paramilitares atribuían a los sindicalistas y a sus dirigentes relaciones o participación en grupos guerrilleros y por el otro de allanamientos, detenciones, acusaciones y sindicaciones de militancia subversiva por parte de agen-

8. *El Tiempo*, agosto 8 de 1990.

| Nombre                       | Violación | Fecha        | Sindicato                                       | Municipio  |
|------------------------------|-----------|--------------|---|------------|
| Rodrigo Acevedo              | Homicidio | Feb. 3 1993  | Unión Sinidcal Obrera                           | Alcabala   |
| Luis Albeiro Álvarez Botello | Homicidio | May. 1 1992  | Asociacion Sindical de Institutores             | Sardinata  |
| Hernando Cruz Mendoza        | Homicidio | Oct. 11 1994 | Union Sindical Obrera                           | Cúcuta     |
| Hernando Cuadros             | Homicidio | Oct. 11 1994 | Unión Sindical Obrera                           | Cúcuta     |
| Rafael Díaz Florez           | Homicidio | Jul. 24 1994 | Union sindical obrera                           | Cúcuta     |
| Hugues López Angarita        | Homicidio | Oct. 13 1991 | Asociacion Sindical de Institutores             | Convención |
| Jose Arturo Moreno Rugeles   | Homicidio | Feb. 28 1992 | Sindicato de Madres Comunitarias de Cúcuta      | Cúcuta     |
| Eliécer Ojeda                | Amenaza   | May. 23 1994 | Sindicato de Trabajadores del Ministerio        | Ocaña      |
| Alvaro Sanabria Castillo     | Homicidio | Jun. 5 1992  | Asociacion Sindical de Institutores             | Cúcuta     |
| Libardo Solano Gutiérrez     | Tortura   | Ene. 31 1992 | Asociacion Sindical de Institutores             | Cúcuta     |
| Trina Soto Castellanos       | Amenazas  | Jun. 18 1994 | Sindicato de Vendedores de Mercados y Similares | Cúcuta     |
| Eduardo Soto                 | Homicidio | Oct. 9 1992  | Sintradingascol                                 | Cúcuta     |

Fuente: Sinderh, ENS.

tes del Estado. También Las víctimas fueron activistas, dirigentes y afiliados sindicales de diversas industrias y servicios; normalmente se trató de personas que además eran militantes políticos de izquierda.

La gravedad de las agresiones propinadas contra los activistas y líderes sindicales y otras organizaciones que reivindican los derechos de los trabajadores, corroboran que no se trató de una violencia difusa e indiscriminada, como se ha pretendido mostrar para ocultar la real dimensión del problema. Se trata de una situación marcada por las violaciones sistemáticas, permanentes y selectivas de los derechos humanos de los trabajadores colombianos, en un contexto general de impunidad, en un país que, formalmente, consagra el derecho fundamental a la asociación sindical.

En 1992 el presidente de Asinort y cuatro trabajadores más, fueron detenidos, amenazados y torturados por tropas del Ejército en la vía que de Convención conduce al municipio de Ocaña. Los trabajadores fueron sometidos a interrogatorios y torturas psicológicas. A los funcionarios del Ministerio los

liberaron luego, mientras que a los demás los trasladaron a una camioneta del Ejército totalmente carpada, amenazándolos y diciéndoles que los iban a matar y a desaparecer “sin dejar rastro”. Los educadores de Ocaña iniciaron un paro en protesta por el hecho.

El día 7 de diciembre de 1992, el comerciante Luis Emilio Arévalo y el educador Fredy Becerra, fueron desaparecidos, torturados y asesinados, después de ser interceptados por varios hombres que se movilizaban en una camioneta LUV, blanca, mientras ellos se transportaban en un automóvil con placas XII819, en el barrio El Llano de Ocaña. Posteriormente sus cuerpos fueron hallados incinerados en cercanías al Municipio de Aguachica. La junta directiva de la Asinort, rechazó el hecho. Los familiares señalaron que las víctimas “no eran auxiliadores de los grupos guerrilleros y que tampoco estaban comprometidos en actos ilícitos”, y agregaron que se quería justificar su muerte, “señalándolos como insurgentes, o delincuentes, atracadores y jaladores de carros”.

En los años noventa los crímenes se hicieron extensivos a trabajadores, contratis-

tas y profesionales que no estaban afiliados a la USO. En su mayoría se trató de asesinatos selectivos, se perpetuaron los crímenes al ingreso o salida de la residencia, o en el desplazamiento hacia el lugar de trabajo; estrategias que bien pueden asimilarse a las usadas por las estructuras paramilitares.

A finales de 1994, el gobierno legaliza las estructuras paramilitares por medio de la creación de Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural, Convivir. Esta medida permitió su fortalecimiento militar, económico y estrechaba las relaciones con la fuerza pública, fueron creadas con el argumento de "... contener los ataques contra la sociedad civil, y ante la necesidad de encauzar el apoyo ciudadano hacia las autoridades y mantener el legítimo derecho de defender la vida de aldeanos y población agraria (...) como una expresión de solidaridad en medio de la frenética arremetida de grupos irregulares contra la comunidad campesina y debido al escaso pie de fuerza del Estado para enfrentarlos, por falta de presencia permanente en zonas apartadas del territorio nacional".<sup>9</sup>

El gobierno nacional defendió su posición y creación con el argumento de mantener el control de las mismas a través del Ejército y la Policía. Sin embargo, por su estructura y conformación resultaría difícil de controlar, lo cual se evidenció, a la postre, cuando el mismo Estado reconoce el fortalecimiento de los grupos paramilitares y la violación de los derechos humanos cometidos por este grupo incluyendo los crímenes cometidos contra el sector sindical.

La mirada en conjunto a los casos registrados evidencia, además, que muchos atentados y asesinatos contra dirigentes sindicales coinciden con la negociación de pliegos de

peticiones entre la USO y Ecopetrol, como ocurrió en 1988, 1991 y 1995. Se trata de periodos en que los activistas sindicales recibieron amenazas de muerte, fueron desaparecidos o asesinados, y algunos debieron tomar la vía forzada del desplazamiento.

#### **Cuarto Período: 1995-1998**

Este período coincide con el mandato de Ernesto Samper Pizano. Su gobierno estuvo marcado por la deslegitimidad, debido a las constantes acusaciones sobre sus presuntos nexos con el narcotráfico, que habría financiado su candidatura a la presidencia. Luego de constantes señalamientos, la Fiscalía General de la República abre un proceso de investigación conocido como "Proceso 8.000". La noticia se difunde a nivel internacional, colocando la imagen del país como una "narcodemocracia" ante lo cual el senado estadounidense se pronuncia condicionando su colaboración con el gobierno colombiano a la obtención de la certificación en la que se establece un compromiso internacional para combatir el narcotráfico. El incumplimiento de esta medida implicaría para el país la suspensión de la ayuda económica.

Para finales de 1994 y comienzos de 1995 se había comprobado el ingreso de dineros del narcotráfico en la campaña, ante lo cual el presidente afirma que todo ocurrió a sus espaldas. Los partidos políticos, la CUT, los gremios y sectores opositores piden la renuncia del presidente, del vicepresidente y el ministro de gobierno. Durante estos dos años se declara el estado de excepción en dos oportunidades: el primero tras la reclusión en prisión del ministro de defensa y el segundo, el 2 de noviembre de

9. *Op. cit.*, p. 189.

| Nombre                    | Violación              | Fecha        | Sindicato                               | Municipio |
|---------------------------|------------------------|--------------|---|-----------|
| Carlos Cano Amaya         | Detención arbitraria   | Ene. 17 1995 | Unión Sindical Obrera                   | Cúcuta    |
| Jorge Humber Alvarez      | Homicidio              | Dic. 39 1995 | Asinort                                 |           |
| Francisco Mediola Arévalo | Homicidio              | Abr. 20 1996 | Asinort                                 |           |
| Jose Manuel Gelves Bohada | Homicidio              | Jun. 1 1996  | Asinort                                 |           |
| Hernando Meza Peñaranda   | Homicidio              | Jun. 1 1996  | Asinort                                 |           |
| Marina Pérez Botero       | Homicidio              | Jun. 10 1996 | Asinort                                 |           |
| Alvaro Solano Carrillo    | Detención Arbitraria   | Sep. 22 1996 | Unión Sindical Obrera                   |           |
| Cesar Carrillo Amaya      | Detención Arbitraria   | Dic. 1 1996  | Unión Sindical Obrera                   | Cúcuta    |
| Guillermo Cárdenas        | Detención Arbitraria   | Dic. 5 1996  | Unión Sindical Obrera                   | Cúcuta    |
| Francisco Mediola Arevalo | Detención Arbitraria   | Dic. 5 1996  | Unión Sindical Obrera                   | Cúcuta    |
| Leonardo Moquera M.       | Detención Arbitraria   | Dic. 5 1996  | Unión Sindical Obrera                   | Cúcuta    |
| Monerge Sánchez           | Detención Arbitraria   | Dic. 5 1996  | Unión Sindical Obrera                   | Cúcuta    |
| Marcelino Buitrago        | Detención Arbitraria   | Dic. 8 1996  | Unión Sindical Obrera                   | Cúcuta    |
| Miguel Orlando Duarte     | Atentado               | Abr. 19 1997 | Subdirectiva CGT                        |           |
| Nelly Esperanza           | Atentado               | Abr. 19 1997 | CGT                                     |           |
| Luis Cárdenas Barbosa     | Homicidio              | May. 25 1997 | Asinort                                 |           |
| Magaly Peñaranda          | Homicidio              | Jun. 27 1997 | Sindicato de Trabajadores del Municipio |           |
| Sd1070                    | Desplazamiento forzado | Jul. 29 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd1071                    | Desplazamiento forzado | Jul. 29 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd 1059                   | Desplazamiento forzado | Ago. 10 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd1062                    | Desplazamiento forzado | Ago. 10 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd1063                    | Desplazamiento forzado | Ago. 10 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd1065                    | Desplazamiento forzado | Ago. 10 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd1067                    | Desplazamiento forzado | Ago. 10 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd1069                    | Desplazamiento forzado | Ago. 10 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd1074                    | Desplazamiento forzado | Ago. 10 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd1083                    | Desplazamiento forzado | Ago. 10 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd1087                    | Desplazamiento forzado | Ago. 10 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd1088                    | Desplazamiento forzado | Ago. 10 1997 | Asinort                                 |           |
| Sd1089                    | Desplazamiento forzado | Ago. 10 1997 | Asinort                                 |           |
| Miguel Morales            | Homicidio              | Feb. 2 1998  | Fecode                                  |           |
| Cesar Blanco Moreno       | Atentado               | May. 1998    | Union Sindical Obrera                   |           |

Fuente: Sinderh, ENS.

1995, después de ser asesinado el excandidato y dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado.

Pese a los esfuerzos de la sociedad civil y las organizaciones sociales, en materia de violación de derechos humanos la situación se acrecienta con el fortalecimiento militar y la ampliación del radio de acción de los

paramilitares, quienes deciden, en abril de 1997, unir las autodefensas de Córdoba, Urabá, Magdalena Medio y Llanos Orientales y conformar las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, e iniciar una guerra frontal en las zonas en las que hace presencia la guerrilla. En el mes de julio de este mismo año, son asesinados treinta campesinos de

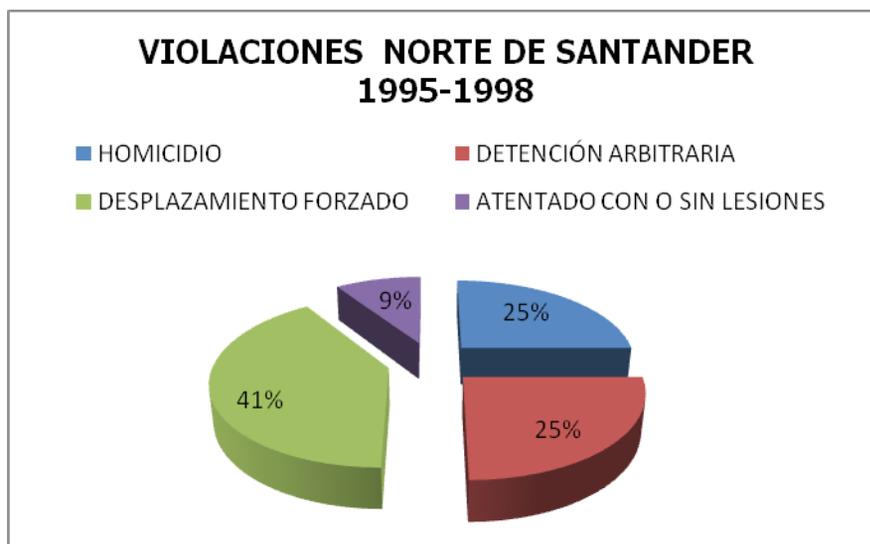
Mapiripán, Meta, por este grupo armado.

A nivel regional entre los años 1995 y 1998, según la base de datos de la Escuela Nacional Sindical, se presentaron 32 violaciones de derechos humanos contra los sindicalistas de Norte de Santander, representadas en masacres, homicidios, detenciones arbitrarias y desplazamiento forzado.

Las movilizaciones y demandas de los trabajadores petroleros a través de su sindicato, así como el apoyo que han dado a las luchas populares de otros sectores sociales, han ocasionado que se desate sobre sus miembros, la práctica del terrorismo de

Estado, generando que más de un centenar de dirigentes y activistas de la USO, fueran asesinados, exiliados y desplazados de los lugares donde tenían arraigo, en muchos de cuyos casos sus familias han sido también perseguidas y amenazadas.

La tabla anterior, permite identificar no sólo las víctimas de las violaciones sino que se describe una nueva modalidad de violación de derechos: El desplazamiento Forzado el cual representa el 41% de las violaciones registradas durante estos años.



Fuente: Sinderh, ENS.

#### **Cuarto Período: 1999-2002**

Luego de la profunda crisis de gobernabilidad del mandato anterior, llega a la presidencia Andrés Pastrana Arango, en 1998 y con él la esperanza de la negociación de la paz, luego de que en su candidatura se publicara una foto con Manuel Marulanda, comandante de las FARC.

A pesar de las “buenas intenciones” del gobierno nacional por alcanzar la paz, en todo el territorio nacional las violaciones de derechos humanos continuaban. En el departamento de Norte de Santander dada la gravedad de las violaciones se conformó una comisión de verificación integrada por la Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Diócesis de Tibú, la cual asistió para constatar tal situación.

En su labor informó que había aumentado el número de personas asesinadas, en por lo menos 80, debido a la arremetida de las ACCU y las AUC en El Catatumbo, en hechos anunciados y dirigidos directamente por Carlos Castaño con el concurso del mando operativo "Camilo". Constató ocho masacres y la existencia de decenas de heridos, y desaparecidos, así como centenares de desplazados y de refugiados; los campesinos manifestaron que existía complicidad y colaboración de la fuerza pública con los grupos paramilitares.

Ante las gestiones de la comisión de verificación, el comandante de la base militar que se instaló en La Gabarra manifestó: "no tengo la orden de combatir las autodefensas que se encuentran en la zona rural de La Gabarra". En el área, sin embargo, estaban presentes tropas oficiales adscritas al Grupo Mecanizado Maza N° 5, al batallón de contraguerrilla Héroes de Saraguro y al batallón N° 50, Batalla de Palonegro.

Con posterioridad, la Defensoría del Pueblo confirmaría que durante 1999 en El Catatumbo, área rural de Tibú, se produjeron catorce masacres, 130 homicidios, 8.000 personas desplazadas y 2.000 refugiadas en Venezuela. En relación con los refugiados, se firmó un pacto de repatriación colombo-venezolano.

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo constató que durante 1999, en el conjunto del departamento se produjo la escalofriante cifra de 31 masacres asociadas a 198 homicidios, registro sólo superado por Antioquia. Al mismo

tiempo, Norte de Santander superó al Valle del Cauca, que tuvo el tercer puesto según el número de víctimas. Por supuesto, los tres departamentos expresan los estragos de una profunda crisis humanitaria, cuyo factor principal es la ofensiva de expansión territorial de los grupos paramilitares.

En 1999 se extendieron a Cúcuta los crímenes de los paramilitares. Circularon listas de amenazados en las que se encontraban destacados dirigentes sociales de la región y se registraron ocho masacres, con especial impacto en los barrios populares de la ciudadela Juan Atalaya. A continuación reseñamos los sucesos.

Según la Asociación Sindical de Institutores Nortesantandereanos, "desde el año 1982 hasta octubre de 2003 se registraron veintiséis docentes asesinados y existen más de 300 docentes perseguidos. En el año 2002 fueron sacados de su sitio de trabajo 47 docentes (...); en el 2003, 61 maestros han sido amenazados, de los cuales a 52 se les ha reconocido el estatus de amenazado (...); desde el año 1994 se han expedido más de 470 estatus de amenazado, algunos han tenido que abandonar el departamento y otros, el país".

Todas amenazas proferidas a los profesores, que generaron desplazamientos de aquellos, desde las zonas rurales hacia los cascos urbanos y de algunos municipios hacia Cúcuta. Igualmente asesinatos de miembros de la Asociación Sindical del Norte, de miembros de sindicatos de la salud; amenazas contra párrocos, ataque a miembros de organizaciones no gubernamentales del departamento; asesinatos de miembros de ONG y de mujeres campesinas en el Municipio de Villa del Rosario.

| Nombre                        | Violación              | Fecha     | Sindicato  | Municipio         |
|-------------------------------|------------------------|-----------|--|-------------------|
| Francisco Cadena Palomino     | Detención arbitraria   | 30-Ene-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Constantino Carrillo Pérez    | Detención arbitraria   | 30-Ene-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Leonardo Díaz                 | Detención arbitraria   | 30-Ene-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Jorge Humberto Estupiñán      | Detención arbitraria   | 30-Ene-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Dario Rafael Estupiñan        | Detención arbitraria   | 30-Ene-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Fabio Aley Gómez              | Amenazas               | 30-Ene-99 | Asinor   |                   |
| Fabio Lévano Gaitán           | Detención arbitraria   | 30-Ene-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Santiago Felipe Mendoza       | Detención arbitraria   | 30-Ene-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Leonardo Mosquera             | Detención arbitraria   | 30-Ene-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Edgar Riaño Yepes             | Detención arbitraria   | 30-Ene-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| José Reinel Sánchez           | Detención arbitraria   | 30-Ene-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Hernán Vallejo                | Detención arbitraria   | 30-Ene-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Rafael Landazabal Pabón       | Secuestro              | 18-May-99 | Asinor   |                   |
| Oswaldo Blanco Ayala          | Amenazas               | 02-Jun-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Horacio Quintero Rueda        | Amenazas               | 02-Jun-99 | Union Sindical Obrera                                    |                   |
| Carlos Bautista               | Homicidio              | 29-Jun-99 | Asociacion Nacional de Funcionarios y Empleados          |                   |
| Sabino Contreras              | Amenazas               | 07-Sep-99 | Anthoc   |                   |
| Evelia González               | Amenazas               | 07-Sep-99 | Anthoc   |                   |
| Priscila Hernández            | Amenazas               | 07-Sep-99 | Anthoc   |                   |
| Celmira Niño                  | Amenazas               | 07-Sep-99 | Anthoc   |                   |
| Sd13                          | Amenazas               | 07-Sep-99 | Anthoc   |                   |
| Carlos Arturo Henao Cadavid   | Desplazamiento forzado | 30-Ene-00 | Asociacion Nacional de Funcionarios y Empleados          |                   |
| Ricardo Toro Delgado          | Amenazas               | 04-Mar-00 | Anthoc   |                   |
| Ricardo Toro Delgado          | Amenazas               | 19-Mar-00 | Anthoc   |                   |
| Sd991                         | Desaparición           | 08-Jun-00 | Sindicato De Trabajadores de la Electricidad de Colombia |                   |
| Gabriel Tarazona              | Homicidio              | 06-Jul-00 | Sindicato De Trabajadores De La Electricidad De Col      |                   |
| Carmen Emilia Sánchez Coronel | Homicidio              | 16-Ago-00 | Asinor   |                   |
| Moisés Sanjuán                | Homicidio              | 29-Ago-00 | Sindicato De Trabajadores De Comfamiliar                 |                   |
| Rosalba Calderón Chávez       | Homicidio              | 03-Oct-00 | Anthoc   |                   |
| Carlos Cordero                | Homicidio              | 06-Dic-00 | Anthoc   |                   |
| Gabriela Galeano              | Homicidio              | 09-Dic-00 | Anthoc   | Villa del Rosario |
| Carola Santiago Navarro       | Homicidio              | 28-Ene-01 | Asinor   | Vía de Convención |
| Elsa Clarena Guerrero         | Homicidio              | 28-Ene-01 | Asinor   |                   |
| William Wallens Villafañe     | Secuestro              | 29-May-01 | Union Sindical Obrera                                    | Tibú              |
| Cristobal Uribe Beltrán       | Homicidio              | 28-Jun-01 | Anthoc   | Tibú              |
| Luis Miguel Rubio Espinel     | Homicidio              | 15-Jul-01 | Asinor   |                   |
| María Del Rosario Silva Ríos  | Homicidio              | 28-Jul-01 | Asociacion Nacional de Funcionarios y Empleados          |                   |
| William Bermonth              | Secuestro              | 02-Ago-01 | Anthoc   | Tibú              |

|                                   |           |           |  |                    |
|-----------------------------------|-----------|-----------|--|--------------------|
| Juan David Corzo                  | Homicidio | 20-Sep-01 | Asociacion Nacional de Funcionarios y Empleados      | Cúcuta             |
| Carlos Arturo Pinto               | Homicidio | 01-Nov-01 | Asociacion Nacional de Funcionarios y Empleados      | Cúcuta             |
| María Roperó                      | Homicidio | 18-Ene-02 | Sindicato de Madres Comunitarias                     | Cúcuta             |
| Flor María Carreño Santiago       | Homicidio | 11-Feb-02 | Asinor   | Ocaña              |
| Mauricio Angarita                 | Homicidio | 25-Feb-02 | Asinor   | Tibú               |
| Eddy Socorro Leal Barrera         | Homicidio | 31-Mar-02 | Asinor   | Salazar            |
| Said Ballona Gutierrea            | Homicidio | 18-Abr-02 | Asinor   | El Tarra           |
| Eliodoro Sánchez Peña             | Homicidio | 19-Abr-02 | Asinor   | Villa del Rosario  |
| Manuel Humberto Montañez Buitrago | Homicidio | 06-May-02 | Union Sindical Obrera                                | Cúcuta             |
| Hernán Darío Mejía Petrocheli     | Homicidio | 06-Jun-02 | Asociación Sindical del INPEC                        |                    |
| Felipe Mendoza                    | Homicidio | 15-Ago-02 | Union Sindical Obrera                                | Tibú, La Esperanza |
| Cesar Gómez                       | Homicidio | 05-Sep-02 | Sindicato De Trabajadores Universitarios De Colombia | Pamplona           |
| Carlos Alberto Arenas Arenas      | Homicidio | 15-Sep-02 | Sindicato De Vendedores De Mercados Y Similares      | Cucuta             |

Fuente: Sinderh, ENS.

Es importante resaltar que, producto del terror y del miedo, así como del desplazamiento forzado, organizaciones como la Unión Sindical Obrera subdirectiva de Tibú y la ANUC, directiva departamental, han tenido dificultades para conformar sus órganos directivos, en virtud de que muy pocos trabajadores desean hacer parte de estos organismos gremiales. Las vacantes dejadas por trabajadores petroleros o campesinos en la mayoría de los casos no han sido reemplazadas.

### Quinto Período: 2003-2008

El último período de la presente investigación corresponde al gobierno del actual presidente Álvaro Uribe Vélez quien llega bajo el discurso “mano firme, corazón grande”, cuya estrategia se fundamentaba en la desesperanza de un país sumido en una crisis humanitaria, el desempleo y con los fra-

casos de los intentos de paz de los gobiernos anteriores.

Durante su primer mandato estuvo caracterizado por su proyecto político llamado “Estado comunitario” fundamentado en la “seguridad democrática”, con el objetivo de defender el ordenamiento democrático del Estado de derecho, garantizar la seguridad y la libertad de la población y proteger los derechos humanos.

Esta estrategia está basada fundamentalmente en la recuperación, presencia y consolidación del control estatal sobre el territorio para establecer el orden y la seguridad. La implementación de la misma se realiza “mediante operaciones ofensivas adelantadas por las tropas con jurisdicción fija, que recibirán el apoyo de brigadas móviles y unidades divisionarias”,<sup>10</sup> así como el impulso de un proceso de desmovilización paramilitar.

10. *Ibid.*

La firma del cese a las hostilidades entre las AUC y el gobierno nacional, tenía como objetivo además de una demostración de voluntad para avanzar en la negociación, disminuir los ataques en contra de la población civil; sin embargo, en el Norte de Santander las violaciones de derechos humanos continuaron por parte de este grupo, al punto que, analizando el año 2004, la Defensoría del Pueblo denunció que en un período de veintitrés meses, a partir del anuncio de cese de hostilidades, los funcionarios de las defensorías regionales de once departamentos<sup>11</sup> recibieron 342 denuncias sobre violación del cese del fuego decretado por las AUC.

Fueron acciones realizadas por los grupos paramilitares asentados en la región —bloques Catatumbo y Fronteras, pertenecientes al bloque norte de las AUC—, quienes continuaron actuando en los principales municipios del departamento: Cúcuta, Tibú, Pamplona, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, Sardinata, Puerto Santander y Ocaña, durante el período analizado, las cuales no fueron dirigidas de manera exclusiva para golpear a un sector específico de la población, pues se encontró una continuidad de su accionar de forma indiscriminada.

Según la investigación realizada por el Observatorio Social de la Frontera Colombo-Venezolana en 2007, las cifras estadísticas de 2003 y 2004 del Instituto Nacional de Medicina Legal, acerca de las ocupaciones de las víctimas de homicidios, se halló de manera coincidente, que correspondían a agricultores, comerciantes, vigilantes, zapateros, vendedores ambulantes, albañiles,

obreros, conductores de busetas y taxis, trabajadores de establecimientos públicos como bares, restaurantes, billares, talleres y desempleados; también a chequeadores de rutas y ayudantes de transporte público, vendedores minoristas de gasolina de contrabando, raspadores de hoja de coca en El Catatumbo, quienes por lo regular tienen familia y residencia en Cúcuta. De igual manera fueron atacados líderes cívicos, dirigentes sociales y comunales, sindicalistas, profesionales, abogados, defensores de derechos humanos, tanto de entes estatales como de organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales, dirigentes políticos de izquierda y algunos de otros partidos.<sup>12</sup>

Es importante destacar que en este período fueron asesinados dirigentes de la izquierda democrática, como el diputado, ex-alcalde de Tibú y aspirante a la gobernación, Tirso Vélez; así como Luis H. Rolón, dirigente del Partido Comunista, miembro del Sindicato de Loteros y ex-presidente de la junta de acción comunal del barrio Doña Nidia, de Cúcuta; Pedro Durán, miembro del Partido Liberal y veedor ciudadano; y Luis Eduardo Caicedo Ramírez, líder cívico y ex-candidato a la alcaldía de Cúcuta. También destacados líderes comunales como la señora Orfelina Ascanio, secretaria de la junta de acción comunal del Barrio Caño Limón; Juan de Jesús Orduz Sánchez, presidente de la Asociación de Ediles y presidente de la junta administradora de la comuna 6, Salatiel Martínez, ex-presidente de la junta de acción comunal del Barrio Tucunaré; Eduardo Torres Ibáñez, presidente de la junta de acción comunal del Barrio Aeropuerto; y

11. <http://www.armada.mil.co/index.php?idcategoria=57751>

12. *Observatorio Social de la Frontera Colombo-Venezolana*, "La desmovilización de los paramilitares en los departamentos de Norte de Santander y Arauca", marzo de 2007, p. 26.

doña Luz Marina Muñoz Jaime, fundadora del barrio El Desierto y presidenta de la junta de acción comunal del mismo.

Por testimonios de vecinos y familiares, se conocen cerca de 150 casos de personas que fueron sacadas a la fuerza de sus viviendas, por parte de hombres armados que, en algunos casos se identificaron y, en otros, fueron reconocidos como miembros de las AUC. En ningún caso trataron de ocultar su rostro e identidades, siempre lo hicieron delante de familiares y vecinos.

Las personas desaparecidas fueron encontradas, horas después de ser asesinadas, en lugares despoblados: potreros, vías alternas o en el anillo vial. Estas formas de operación son propias de grupos paramilitares, las que prosiguieron en este período de cese de hostilidades.

En el segundo semestre del 2003 y el primero del 2004 se cometieron dos masacres atribuidas a las AUC: la primera el día 5 de enero de 2004 en El Salado, municipio de

El Tarra, la cual dejó cuatro víctimas; y la segunda el 2 de febrero de este mismo año en Caño Tomás, municipio de Tibú, con igual saldo de víctimas, para un total de ocho personas asesinadas.<sup>13</sup>

La Fundación Progresar recibió denuncias por bloqueos económicos y de movilización a comunidades rurales de Teorama, Convención y El Tarra. En algunos sectores urbanos de Cúcuta, Puerto Santander, Villa del Rosario y Los Patios, mantuvieron el control armado. En términos generales, los habitantes de los municipios en donde este grupo armado ilegal hacía presencia, presentaban altos niveles de miedo, temor y zozobra. Esta situación fue generalizada en el área rural del departamento.

Las violaciones de derechos humanos entre los años 2003 y 2008 también se evidenciaron contra los sindicalistas, principalmente representadas en homicidios, amenazas y desplazamiento forzado.



Fuente: Sinderh, ENS.

13. Defensoría del Pueblo.

